



Secció IV. Procediments judicials

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS SALA SOCIAL

2336***Recurs de suplicació 179 / 2016***

D/D^a MARIANO R. UCERO ESTRADES, Letrado dela Administración de Justicia de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento RECURSO SUPLICACION 179 /2016, seguidos a instancia de FOGASA contra la sentencia de fecha 28/09/2016 dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Palma en el procedimiento nº 858/14 seguidos a instancia de D^a Juana Bennasar Pons frente a la mercantil SPECIAL SON, S.L. sobre EXTINCION CONTRATO TEMPORAL, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

SE ESTIMA el recurso de suplicación formulado por el FOGASA contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Tres de Palma de Mallorca el día 15 de enero de 16 en los autos 858/2014 cuyo fallo se modifica el particular relativo a la fecha de efectos de la extinción del contrato de trabajo, que se fija en el 16 de junio de 2014, y el importe de la indemnización, que se fija en la cantidad de 19.705,95 euros s.e.u.o., manteniendo el resto de pronunciamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SPECIAL SON SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Illes Balears.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

